

EQUIPO HUMANO

Al cierre del año 2020, la plantilla de Mancomunidad estaba formada por 487 personas, lo que supone una disminución en 4 personas, respecto al año anterior. Esta plantilla realiza su labor profesional en 12 centros de trabajo, ya que los servicios que la MCP presta requieren de instalaciones situadas en distintas zonas geográficas de la Comarca de Pamplona.

Centro de trabajo	Actividad	Nº personas									
		2016		2017		2018		2019		2020	
Género		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Oficinas											
C/ General Chinchilla nº 7. Pamplona C/ Hermanos Imaz nº 1. Pamplona	Servicios centrales e institucionales	90	71	92	75	95	74	99	76	94	78
Servicio de Atención Cliente											
C/ Navas Tolosa nº 29. Pamplona	Atención telefónica, presencial y escrita a los clientes	4	27	4	26	3	27	3	25	3	27
Estaciones de Tratamiento de Agua Potable											
Urtasun, Eguillor y Tiebas	Tratamiento y potabilización del agua del embalse de Eugi, del manantial de Arteta y de Itoiz-Canal de Navarra	43	8	42	6	45	7	42	7	42	7
Taller de mantenimiento de redes e instalaciones											
Polígono de Agustinos. Pamplona	Servicios de mantenimiento de redes e instalaciones para la distribución de agua. Almacén	74	9	75	8	79	10	89	8	84	9
Estación depuradora de aguas residuales (EDAR)											
Arazuri	Depuración de aguas residuales	39	15	38	16	40	16	39	15	40	14
Centro de Tratamiento de residuos urbanos (CTRU)											
Góngora	Tratamiento de residuos urbanos	59	18	68	17	68	12	67	12	68	12
Punto Limpio											
Polígono de Agustinos + C.C. La Morea	Recogida de residuos domésticos especiales	5	2	5	3	5	3	6	3	6	3

Totales parciales		314	150	324	151	335	149	345	146	337	150
Total		464		475		484		491		487	

La empresa apuesta por una política de contratación indefinida para un eficaz desarrollo de sus planes estratégicos, incorporando el conocimiento y la capacidad de gestión que aportan las personas, aunque las limitaciones legislativas en esta materia han hecho que dicha política despliegue su eficacia de manera limitada también en el año 2020. A cierre del año, el 82,96% de la plantilla estaba contratada de manera indefinida (55,85% hombres y 27,10% mujeres). No obstante, la contratación temporal es obligada en algunos casos para cubrir jubilaciones parciales; y el resto de las contrataciones temporales se efectúa para responder a necesidades coyunturales relacionadas con el absentismo, el desarrollo de determinados proyectos concretos o puntas de trabajo estacionales. Atendiendo a este criterio, la eventualidad supone un 17,04% del total de la plantilla (13,35% hombres y 3,70% mujeres).

Composición de la plantilla por modalidad de contratación

Año	2016		2017		2018		2019		2020	
Género	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Personal fijo	280	125	281	126	279	125	288	132	272	132
Personal temporal	34	25	43	25	56	24	57	14	65	18
Total	314	150	324	151	335	149	345	146	337	150

En cuanto a las características de la plantilla, el 69,20% son hombres y el 30,80% son mujeres.

La antigüedad media de la plantilla es de 17,17 años y la edad media 49,92 años. Según el género, en los hombres, la antigüedad media es de 16,75 y edad media de 50,40; y en mujeres la antigüedad media es de 18,12 y edad media 48,83.

Año	2016			2017			2018			2019			2020		
Género	H	M	Media	H	M	Media	H	M	Media	H	M	Media	H	M	Media
Media antigüedad en la empresa	18	16	17	19	18	18	17,2	16,9	17,1	16,77	16,97	17,13	16,75	18,12	17,17
Media de edad	50	46	49	50	47	49	50,1	47,2	48,6	50,19	48,08	49,56	50,40	48,83	49,92

Composición de la plantilla por grupo profesional

SCPSA tiene establecido en su Convenio Colectivo 4 Grupos profesionales: Especialista, Profesional, Técnicos y Titulados o Asimilado.

Año	2016		2017		2018		2019		2020	
Género	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Especialista	81	21	94	21	90	17	92	15	93	17
Profesional	131	78	129	78	141	75	142	74	139	75
Técnicos/as	63	23	61	23	57	28	60	26	55	25
Titulado/a o asimilado	39	28	40	29	47	29	51	31	50	33

Total	314	150	324	151	335	149	345	146	337	150
--------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

La gestión administrativa del personal asegura la adecuación de las relaciones entre la empresa y sus trabajadores a la normativa legal y convencional en temas como contratación, armonización de derechos y deberes, distribución de la prestación del trabajo o su contraprestación, etc. Además del máximo respeto por una gestión acorde con la legalidad, perseguimos como objetivo la máxima satisfacción mediante el conocimiento y la implicación en estos aspectos de las personas de la organización.

Información sobre absentismo

	2016	2017	2018	2019	2020
Porcentaje sobre total jornada pactada	6,38	6,93	6,53	6,73	8,62
Porcentaje por enfermedad y accidente	5,40	5,81	5,62	5,76	7,44
Porcentaje por embarazo y maternidad	0,50	0,58	0,28	0,26	0,63
Porcentaje por licencias de convenio	0,48	0,54	0,58	0,68	0,42
Frecuencia: número de casos sobre plantilla promedio	3,95	3,63	2,62	3,26	2,47
Duración: número de horas sobre el total de casos	26,37	30,43	39,63	32,88	55,73
Jornada laboral	1.592	1.592	1.592	1.592	1.592

Información sobre horas extra

	2016	2017	2018	2019	2020
Número total de horas extra	232,87	214,39	363,71	494,10	380,73
Porcentaje de horas extra sobre jornada laboral pactada	0,15	0,13	0,23	0,31	0,24
Horas extra sobre promedio trabajadores/as	0,50	0,45	0,75	0,99	0,77